



“Una ciudad mejor de siempre
al servicio de su ciudadana y ciudadano”

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATACIÓN ABREVIADA
N° 34/2026
1° (PRIMER) LLAMADO

EXPEDIENTES N°: 4125-SV-2026
7552-SV-2026

OBJETO: “CONTRATACION DEL SERVICIO DE DEMARCACION VIAL CON PINTURA TERMOPLASTICA EN CALIENTE CON DESTINO A LA SEÑALIZACIÓN DE SENDAS PEATONALES, LINEAS DE DETENCION Y LINEAS DE CARRIL EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD”

FECHA DE APERTURA: 06/04/2026

HORAS: 11:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 379.499.000,00 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100).

PRECIO DE PLIEGOS: \$ 379.499,00 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100).

BONO 16 FOLIO ÚTIL EN

FIRMA Y SELLO DEL OPERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA NOTA DE PRESENTACIÓN

A la Unidad Operativa de Contrataciones de Obras
Públicas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta:

El/los que suscribe/n

..... y
domiciliado en, se presenta/n a la

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 34/2026 - 1° (PRIMER) LLAMADO con la
documentación que se detalla a continuación:

C.F. MARIO SALEMI
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CONCEPTO	DESDE FOLIO	HASTA FOLIO
1) NOTA DE PRESENTACIÓN.		
2) RECIBO DE COMPRA DEL PLIEGO O COMPROBANTE impreso de transferencia bancaria correspondiente al monto del valor del mismo (el pago debe efectuarse indefectiblemente con carácter previo a la apertura de sobres).		
3) INSTRUMENTO QUE FACULTA LA REPRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES SOCIETARIOS (cuando correspondiese).		
4) PLIEGO DE CONDICIONES FIRMADOS Y SELLADOS.		
5) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA, O CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN FISCAL, O DECLARACION JURADA DE NO POSEER DEUDA CON EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE SALTA		
6) CERTIFICADO DEFINITIVO O PROVISORIO DE INSCRIPCIÓN COMO PROVEEDOR MUNICIPAL.		
7) CONSTANCIA DE CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU).		
8) ACREDITAR CUMPLIMIENTO DE CERTIFICACIONES DE CALIDAD ESTABLECIDAS POR NORMATIVAS LOCALES Y/O INTERNACIONALES.		
9) FORMULARIO DE COTIZACIÓN.		

Saludo/amos a Ud. muy atentamente.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO DE COTIZACION - ORIGINAL

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 34/2026

1° (PRIMER) LLAMADO

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE DEMARCAACION VIAL CON PINTURA TERMOPLASTICA EN CALIENTE CON DESTINO A LA SEÑALIZACIÓN DE SENDAS PEATONALES, LINEAS DE DETENCION Y LINEAS DE CARRIL EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD"

PROPUESTA - ORIGINAL

CT. MARIO SALIM
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Al responsable de la Unidad Operativa
de Contrataciones de Obras Publicas
Municipalidad de la Ciudad de Salta:
S _____ / _____ D.

El/los que suscribe/n _____, ha/n
examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN ABREVIADA**, y se
compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada normativa, las que declara/mos
conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios correspondientes a los precios que se consignan
a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT. EN mts ²	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>1-SERVICIO DE DEMARCAACION VIAL HORIZONTAL PARA APLICAR EN SENDAS PEATONALES Y LINEAS DE FRENADO EN: 2.576 M2. CON MATERIAL TERMOPLASTICO EN CALIENTE POR EXTRUSION EN 3MM DE ESPESOR CON MICROESFERAS INCORPORADAS Y SEMBRADAS.</p> <p>APLICACION EN LAS SENDAS PEATONALES DEL CUADRANTE CENTRO, COMPRENDIDOS ENTRE AV. SAN MARTIN, ISLAS MALVINAS - LUIS GUEMES, AV. ENTRE RIOS Y BICENTENARIO - YRIGOYEN.</p> <p>EN TOTAL SE PIDE LA CONTRATACION DE 40 INTERSECCIONES (EQUIVALENTE A 80 CUADRAS)</p> <p>2-SERVICIO DE DEMARCAACION VIAL HORIZONTAL DE SENDAS PEATONALES POR SISTEMA DE EXTRUSION EN 2.500 MTS2.</p>	5.576			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SU BSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Ct. MARIO SALIM
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

EN COLOR BLANCO, MEDIANTE PINTURA TERMOPLASTICA DE APLICACION EN CALIENTE, CON INCORPORACION DE MICRO ESFERAS REFLECTIVAS Y UN ESPESOR FINAL DE 3 MM, EJECUTADA CON MAQUINA DEMARCADORA VIAL

EN TOTAL SE PIDE LA CONTRATACION DE 2500 MTS2 PARA AV. BICENTENARIO DESDE LAS HERAS HASTA INDALECIO GOMEZ

3-SERVICIO DE SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL DE LINEAS DE CARRIL APLICADA CON MAQUINA DEMARCADORA VIAL POR SISTEMA DE EXTRUSION EN 500 MTS2, MEDIANTE MATERIAL TERMOPLASTICO DE APLICACION EN CALIENTE, CON UN ESPESOR FINAL DE 3 MM, CON MICROESFERAS DE VIDRIOS SEMBRADAS.

EN TOTAL SE PIDE LA CONTRATACION DE 500 MTS2 PARA AV. BICENTENARIO DESDE LAS HERAS HASTA INDALECIO GOMEZ.

TODOS LOS MATERIALES DEBERAN SER TIPO CRISTACOL O SIMILAR, **CERTIFICADOS CONFORME A NORMAS IRAM E ISO 9001 Y CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA CORRESPONDER.**

DESCRIPCION DE LAS TAREAS:

- CLAUSURA TEMPORAL DEL TRAFICO (SEÑALIZACIÓN Y DELIMITACION).
 - PREPINTURA TRABAJOS DE PREPARACION PREVIA,
 - LIMPIEZA INTEGRAL DE SUPERFICIE, DEMARCAION PREVIA.
 - CONTROL DE HUMEDAD. APLICACION DE IMPRIMACION.
 - APLICACION DE PINTURA VIAL. SEMBRADO UNIFORME DE MICROESFERAS DE VIDRIO REFLECTIVAS.
- LIMPIEZA FINAL, SECADO Y LIBERACION AL TRANSITO

TOTAL \$

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SU BSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

IMPORTANTE: Cotizar importes parciales y total.

Importe Total: PESOS _____

INDICAR MARCA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (ADJUNTAR FOLLETERIA).

PARA EL SERVICIO DE DEMARCACIÓN, LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD REQUERENTE (SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL) PREVIO AL INICIO DE LAS PRESTACIONES CONTRATADAS: NOMINA DEL PERSONAL AFECTADO, ART O SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y COMPROBANTE DE ALTA EN ARCA. OPORTUNAMENTE DEBERA ACREDITAR F931.

ESPECIFICACIONES MINIMAS QUE DEBEN TENER LAS PINTURAS TERMOPLASTICA PARA DEMARCAACION VIAL PARA FUNDIDO EN CALIENTE:

- ALTO ESPESOR (3 MM.).
- SECADO RAPIDO EN MINUTOS Y GRAN DURABILIDAD (3-5 AÑOS).
- ADHERENCIA FUERTE Y ALTA RETRORREFLECTIVIDAD.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

- **APLICACIÓN EN CALIENTE:** REQUIERE CALDERAS PARA FUNDIR EL MATERIAL SOLIDO
- **SECADO RAPIDO:** SE SOLIDIFICA AL ENFRIARSE EN MENOS DE 10 MINUTOS , PERMITIENDO LA REAPERTURA RAPIDA DEL TRAFICO.
- **ALTA REFLECTIVIDAD:** PARA VISIBILIDAD NOCTURNA.
- **GRAN DURABILIDAD:** SOPORTA TRAFICO PESADO Y CONDICIONES CLIMATICAS EXTREMAS MEJOR QUE LA PINTURA EN FRIO.
- **ALTO ESPESOR:** GENERALMENTE APLICADO EN 3 MM. IDEAL PARA ZONAS DE ALTO TRAFICO (AUTOPISTAS Y CRUCES PEATONALES).

ESPECIFICACIONES BASICAS:

- **COMPOSICION:** RESINAS TERMOPLASTICAS (AGLOMERANTE), PIGMENTOS (BLANCO/AMARILLO), CARGAS Y MICROESFERAS DE VIDRIO
- **TEMPERATURA DE APLICACIÓN:** ENTRE 180° C Y 220° C.
- **COLOR:** BLANCO (DIOXIDO DE TITANIO) O AMARILLO (AMARILLO CROMO).
- **NORMATIVAS COMUNES:** AASHTO M249, EN 1871, SCT N-CMT-5-01-001, IRAM E ISO.
- **ADHERENCIA:** EXCELENTE EN ASFALTO Y HORMIGON, REQUIRIENDO QUE LA SUPERFICIE ESTE SECA Y LIMPIA.
- **UTILIZADA EN AUTOPISTAS, CRUCES PEATONALES Y AVENIDAS DE ALTO FLUJO.**

LA PINTURA DEBE CONTAR CON LOS CERTIFICADOS QUE GARANTICEN LA CALIDAD DE LA MISMA.

MONEDA DE COTIZACIÓN: LA OFERTA ECONOMICA DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS, CONFORME AL ARTICULO 42 INC. G) DEL DECRETO REGLAMENTARIO 87/21. EN EL CASO DE PRESENTAR COTIZACIÓN EN

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

MSM
Sr. MARIO SALIM
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LA PESIFICACIÓN DE LA OFERTA SE CALCULARA AL CAMBIO OFICIAL TIPO VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA HABIL ANTERIOR AL DIA DE LA APERTURA DE OFERTAS. EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA DE CURSO LEGAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 379.499.000,00 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100).

PLAZO DE ENTREGA:

PLAZO DE INICIO:.....

PLAZO DE EJECUCIÓN:.....

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIGNAR EL PLAZO DE INICIO E EJECUCION PROPUESTO EN DÍAS HÁBILES.

LOS PLAZOS DECLARADOS, SERÁN DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

FORMA DE PAGO: 20% DE ANTICIPO FINANCIERO SOBRE EL TOTAL DE LA CONTRATACION - SALDO 100% A 30 DIAS C/CADA CERTIFICACION Y FACTURA CONFORMADA.

PARA EL COBRO DEL ANTICIPO FINANCIERO DEBERÁ PRESENTAR CONTRAGARANTIA EN LOS TERMINOS DEL ART. 45 PUNTO 1 - INC. C DEL DECRETO REGLAMENTARIO 87/21.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS HÁBILES.

LUGAR DE ENTREGA: CADA UNA DE LAS INTERSECCIONES DONDE DEBA PRESTARSE EL SERVICIO, LAS QUE SERAN INDICADAS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.

INDICAR GARANTIA DEL PRODUCTO Y SERVICIO: LA CUAL NO DEBERA SER MENOR A 12 MESES DESDE LA FECHA DE FINALIZACION DE LOS TRABAJOS.

NOTA: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

- *Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.*
- *Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.*
- *Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).*

Domicilio Legal:

Correo Electrónico:

Teléfono:.....

CUIT N°:

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

CT. MARIO SALIM
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO DE COTIZACION - DUPLICADO

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 34/2026

1° (PRIMER) LLAMADO

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE DEMARCAACION VIAL CON PINTURA TERMOPLASTICA EN CALIENTE CON DESTINO A LA SEÑALIZACIÓN DE SENDAS PEATONALES, LINEAS DE DETENCION Y LINEAS DE CARRIL EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD"

PROPUESTA - DUPLICADO

Al responsable de la Unidad Operativa
de Contrataciones de Obras Publicas
Municipalidad de la Ciudad de Salta:

S _____ / _____ D _____

El/los que suscribe/n _____, ha/n

examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN ABREVIADA**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada normativa, las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

CT. MARIO SALIM -
 UNIDAD OPERATIVA DE
 CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

ITEM	DETALLE	CANT. EN mts ²	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>1-SERVICIO DE DEMARCAACION VIAL HORIZONTAL PARA APLICAR EN SENDAS PEATONALES Y LINEAS DE FRENADO EN: 2.576 M2. CON MATERIAL TERMOPLASTICO EN CALIENTE POR EXTRUSION EN 3MM DE ESPESOR CON MICROESFERAS INCORPORADAS Y SEMBRADAS.</p> <p>APLICACION EN LAS SENDAS PEATONALES DEL CUADRANTE CENTRO, COMPRENDIDOS ENTRE AV. SAN MARTIN, ISLAS MALVINAS - LUIS GUEMES, AV. ENTRE RIOS Y BICENTENARIO - YRIGOYEN.</p> <p>EN TOTAL SE PIDE LA CONTRATACION DE 40 INTERSECCIONES (EQUIVALENTE A 80 CUADRAS)</p> <p>2-SERVICIO DE DEMARCAACION VIAL HORIZONTAL DE SENDAS PEATONALES POR SISTEMA DE EXTRUSION EN 2.500 MTS2. EN COLOR BLANCO, MEDIANTE PINTURA TERMOPLASTICA DE APLICACION EN CALIENTE, CON INCORPORACION DE MICRO</p>	5.576			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Sr. MARIO SALIM
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

<p>ESFERAS REFLECTIVAS Y UN ESPESOR FINAL DE 3 MM, EJECUTADA CON MAQUINA DEMARCADORA VIAL</p> <p>EN TOTAL SE PIDE LA CONTRATACION DE 2500 MTS2 PARA AV. BICENTENARIO DESDE LAS HERAS HASTA INDALECIO GOMEZ</p> <p>3-SERVICIO DE SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL DE LINEAS DE CARRIL APLICADA CON MAQUINA DEMARCADORA VIAL POR SISTEMA DE EXTRUSION EN 500 MTS2, MEDIANTE MATERIAL TERMOPLASTICO DE APLICACION EN CALIENTE, CON UN ESPESOR FINAL DE 3 MM, CON MICROESFERAS DE VIDRIOS SEMBRADAS.</p> <p>EN TOTAL SE PIDE LA CONTRATACION DE 500 MTS2 PARA AV. BICENTENARIO DESDE LAS HERAS HASTA INDALECIO GOMEZ.</p> <p>TODOS LOS MATERIALES DEBERAN SER TIPO CRISTACOL O SIMILAR, CERTIFICADOS CONFORME A NORMAS IRAM E ISO 9001 Y CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA CORRESPONDER.</p> <p>DESCRIPCION DE LAS TAREAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CLAUSURA TEMPORAL DEL TRAFICO (SEÑALIZACION Y DELIMITACION). • PREPINTURA TRABAJOS DE PREPARACION PREVIA, • LIMPIEZA INTEGRAL DE SUPERFICIE, DEMARCACION PREVIA. • CONTROL DE HUMEDAD. APLICACION DE IMPRIMACION. • APLICACION DE PINTURA VIAL. SEMBRADO UNIFORME DE MICROESFERAS DE VIDRIO REFLECTIVAS. <p>LIMPIEZA FINAL, SECADO Y LIBERACION AL TRANSITO</p>				
				TOTAL \$

IMPORTANTE: Cotizar importes parciales y total.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Guemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Importe Total: PESOS _____

INDICAR MARCA Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS (ADJUNTAR FOLLETERIA).

PARA EL SERVICIO DE DEMARCACIÓN, LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD REQUERENTE (SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL) PREVIO AL INICIO DE LAS PRESTACIONES CONTRATADAS: NOMINA DEL PERSONAL AFECTADO, ART O SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y COMPROBANTE DE ALTA EN ARCA. OPORTUNAMENTE DEBERA ACREDITAR F931.

ESPECIFICACIONES MINIMAS QUE DEBEN TENER LAS PINTURAS TERMOPLASTICA PARA DEMARCAACION VIAL PARA FUNDIDO EN CALIENTE:

- ALTO ESPESOR (3 MM.).
- SECADO RAPIDO EN MINUTOS Y GRAN DURABILIDAD (3-5 AÑOS).
- ADHERENCIA FUERTE Y ALTA RETRORREFLECTIVIDAD.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES:

- **APLICACIÓN EN CALIENTE:** REQUIERE CALDERAS PARA FUNDIR EL MATERIAL SOLIDO.
- **SECADO RAPIDO:** SE SOLIDIFICA AL ENFRIARSE EN MENOS DE 10 MINUTOS , PERMITIENDO LA REAPERTURA RAPIDA DEL TRAFICO.
- **ALTA REFLECTIVIDAD:** PARA VISIBILIDAD NOCTURNA.
- **GRAN DURABILIDAD:** SOPORTA TRAFICO PESADO Y CONDICIONES CLIMATICAS EXTREMAS MEJOR QUE LA PINTURA EN FRIO.
- **ALTO ESPESOR:** GENERALMENTE APLICADO EN 3 MM. IDEAL PARA ZONAS DE ALTO TRAFICO (AUTOPISTAS Y CRUCES PEATONALES).

ESPECIFICACIONES BASICAS:

- **COMPOSICION:** RESINAS TERMOPLASTICAS (AGLOMERANTE), PIGMENTOS (BLANCO/AMARILLO), CARGAS Y MICROESFERAS DE VIDRIO
- **TEMPERATURA DE APLICACIÓN:** ENTRE 180° C Y 220° C.
- **COLOR:** BLANCO (DIOXIDO DE TITANIO) O AMARILLO (AMARILLO CROMO).
- **NORMATIVAS COMUNES:** AASHTO M249, EN 1871, SCT N-CMT-5-01-001, IRAM E ISO.
- **ADHERENCIA:** EXCELENTE EN ASFALTO Y HORMIGON, REQUIRIENDO QUE LA SUPERFICIE ESTE SECA Y LIMPIA.
- **UTILIZADA EN AUTOPISTAS, CRUCES PEATONALES Y AVENIDAS DE ALTO FLUJO.**

LA PINTURA DEBE CONTAR CON LOS CERTIFICADOS QUE GARANTICEN LA CALIDAD DE LA MISMA.

MONEDA DE COTIZACIÓN: LA OFERTA ECONOMICA DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS, * CONFORME AL ARTICULO 42 INC. G) DEL DECRETO REGLAMENTARIO 87/21. EN EL CASO DE PRESENTAR COTIZACIÓN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LA PESIFICACIÓN DE LA OFERTA SE

CT. MARIO SALIM
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

CALCULARA AL CAMBIO OFICIAL TIPO VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA HABIL ANTERIOR AL DÍA DE LA APERTURA DE OFERTAS. EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA DE CURSO LEGAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 379.499.000,00 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100).

PLAZO DE ENTREGA:

PLAZO DE INICIO:.....

PLAZO DE EJECUCIÓN:.....

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIGNAR EL PLAZO DE INICIO E EJECUCION PROPUESTO EN DÍAS HÁBILES.

LOS PLAZOS DECLARADOS, SERÁN DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

FORMA DE PAGO: 20% DE ANTICIPO FINANCIERO SOBRE EL TOTAL DE LA CONTRATACION - SALDO 100% A 30 DIAS C/CADA CERTIFICACION Y FACTURA CONFORMADA.

PARA EL COBRO DEL ANTICIPO FINANCIERO DEBERÁ PRESENTAR CONTRAGARANTIA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 45 PUNTO 1 - INC. C DEL DECRETO REGLAMENTARIO 87/21.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS HÁBILES.

LUGAR DE ENTREGA: CADA UNA DE LAS INTERSECCIONES DONDE DEBA PRESTARSE EL SERVICIO, LAS QUE SERAN INDICADAS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.

INDICAR GARANTIA DEL PRODUCTO Y SERVICIO: LA CUAL NO DEBERA SER MENOR A 12 MESES DESDE LA FECHA DE FINALIZACION DE LOS TRABAJOS.

NOTA: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

- *Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.*
- *Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.*
- *Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).*

Domicilio Legal:

Correo Electrónico:

Teléfono:.....

CUIT N°:

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

(Firma manuscrita)
CT. MARIO SALIM
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Completar oferente Persona Física/s o Jurídica
Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe:

(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter de..... de la Firma, CUIT N°, **MANIFIESTA NO** encontrarse incurso en ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades para ofertar y contratar previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N° 87/21. Haciendo extensiva dicha declaración a todos los miembros del Organo de Gobierno y Administración o Representación en el caso de conformar una Persona Jurídica.

A su vez, constituyo el siguiente domicilio legal electrónico....., donde serán válidas todas las notificaciones cursadas en relación al expediente de referencia.

DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACION DEL OFERENTE

Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente, referidos a mi domicilio legal, número de teléfono y dirección de correo electrónico, son verídicos, actuales y constituyen medios válidos para toda comunicación oficial con la Municipalidad. Acepto que dichos canales serán utilizados a todos los efectos legales y administrativos vinculados al proceso de contratación de referencia _____

Domicilio Legal:

Correo Electrónico:

Teléfono (Whats App):

CUIT N°:

Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

CT. MARIO SALIM
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN ABREVIADA Nº 34/2026

1º (PRIMER) LLAMADO

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE DEMARCACION VIAL CON PINTURA TERMOPLASTICA EN CALIENTE CON DESTINO A LA SEÑALIZACIÓN DE SENDAS PEATONALES, LINEAS DE DETENCION Y LINEAS DE CARRIL EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD"

FECHA DE APERTURA: 06/04/2026 HS.: 11:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 379.499.000,00 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100).

ART. 1º - FORMA DE PRESENTACION: Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 06/04/2026 horas 11:00, consignando el número de la **CONTRATACIÓN ABREVIADA**, fecha y hora de apertura, en la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios del CCM, sito en calle Avda. Paraguay Nº 1.240, 1º Piso, conteniendo la siguiente documentación "**debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio**":

- 1) Nota de Presentación.
- 2) Recibo de la Compra del Pliego ó Comprobante impreso de transferencia (el pago debe efectuarse con carácter previo a la apertura de sobres).
Caso contrario la oferta quedará desestimada.

La transferencia deberá realizarse al siguiente C.B.U:

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA	
BANCO MACRO	
CUIT	30585583533
CUENTA	3-100-0004000999-3 - RECURSOS PRESUPUES.
CBU	2850100-63000040009993-3
DOMICILIO	AVDA. PARAGUAY Nº 1240
CÓDIGO POSTAL	4400
	TEL. 4160900

El comprobante emitido por la entidad bancaria deberá ser incorporado en el sobre, ya que el mismo forma parte de los requisitos de documentación.

- 3) Cuando se formulen ofertas en nombre de personas físicas o jurídicas se **deberá presentar el instrumento que faculta la representación (Acta, Poder o Poderes, inscriptos en el Registro de Mandato del Poder Judicial de la Provincia de Salta), como así también los antecedentes societarios en caso de corresponder.** Podrá prescindirse de dicha documentación, en el caso de presentarse Certificado Definitivo vigente de Inscripción como Proveedor Municipal en el acto de apertura, en cuyo caso, las áreas intervinientes en el procedimiento dispondrán de dicha documentación obrante en el legajo del proveedor para realizar el cotejo necesario.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

- 4) **Pliego de Condiciones Firmados y Sellados.**
- 5) **Certificado Vigente de Libre Deuda**, expedido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Libre Deuda - ARMSa, sito en Av. Paraguay Nº 1240 planta baja), o **Certificado de Deuda regularizada** mediante suscripción de plan de facilidades de pago, con los comprobantes respectivos al día, o **Nota de Declaración Jurada de no mantener deuda alguna con la Municipalidad de Salta**, autorizando a descontar, cualquier determinación surgida al momento del pago. Todos estos documentos emitidos con expreso cumplimiento de la normativa que regula específicamente cada uno de los supuestos contemplados. Dicho certificado deberá encontrarse vigente.
- 6) **Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de Salta**, conforme a Resolución Nº 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Subsecretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay Nº 1240 1º Piso). Dicho Certificado deberá guardar estricta relación entre el rubro inscripto y el objeto de la contratación, caso contrario dicho Certificado quedará DESESTIMADO. En relación al Certificado Provisorio de Inscripción como Proveedor, **el mismo solo podrá gestionarse hasta el día y hora de la apertura de la contratación para la cual se solicita el mismo**. Transcurrido dicho plazo, no podrá gestionarse dicho certificado. En caso de haberse optado por este último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo Vigente de Proveedor deberá presentarse previo al pago de la prestación en los términos del artículo 22 del Dcto. 87/21.
- 7) **Adjuntar Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU).**
- 8) **Acreditar cumplimiento de Certificaciones de Calidad establecidas por las Normativas locales o internacionales, como adherencia, resistencia a la abrasión, secado rápido, retrorreflectividad, visibilidad diurna, resistencia a los ácidos, normas IRAM e ISO, etc. para su consideración por la Comisión Técnico Evaluadora. Indicar garantía.**
- 9) **Formulario de Propuesta (Original y Duplicado).**

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
CT. MARIO SALIM
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

En el caso de defectos referentes a todos los incisos, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.

Las observaciones y/o impugnaciones al acto de apertura y a las ofertas podrán realizarse hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a su apertura, las cuales serán resueltas dentro de los 3 (tres) días posteriores a su presentación.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ART. 2º - MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS: Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **cuarenta y cinco (45) días hábiles como mínimo**, a contar de la fecha de apertura, de la presente **CONTRATACIÓN**. Transcurrido dicho término sin haberse dictado el correspondiente Acto Administrativo de Adjudicación, el plazo de mantenimiento de la/s oferta/s quedará automáticamente prorrogado hasta el dictado del referido instrumento legal, salvo desistimiento expreso de la parte interesada.

ART. 3º - EL OFERENTE deberá salvar toda enmienda o raspadura que presente la propuesta, y los cálculos aritméticos deben ser exactos, **caso contrario para la adjudicación se tomará el precio que resulte más ventajoso para la Municipalidad.**

ART. 4º - GARANTIA DE LA ADJUDICACION: No podrá ser menor al 10% (diez por ciento) del valor adjudicado. La misma deberá ser presentada en alguna de las siguientes formas:

- ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta Nº 31000004011207-5, ó por **Transferencia Bancaria** al CBU: 2850100-63000040112075-1 o al ALIAS: COBRE.SOGA.PILAR
- ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
- ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.

La misma deberá constituirse dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación, y será devuelta a requerimiento del Adjudicatario, luego de cumplidas total y satisfactoriamente las obligaciones emanadas del contrato.

ART. 5º - LA PRESENTACIÓN de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones. La adjudicación se efectuará por Resolución de la Unidad Operativa de Contrataciones de Obras Publicas.

La adjudicación será comunicada a todos los oferentes.

ART. 6º - LAS PROPUESTAS, deberán presentarse firmadas y foliadas por el oferente en cada foja. Dichas propuestas, deberán ser escritas a mano perfectamente legibles y/o a máquina y/o computadora, serán entregadas bajo recibo o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

En el sobre deberá indicarse en forma destacada el número de Contratación abreviada y fecha y hora fijada para la apertura.

Las cotizaciones se efectuarán exclusivamente por la unidad de medida inserta en el formulario de cotización.

Salvo aclaración expresa en contrario, se considera neta la cantidad pedida, sea en volumen, peso o capacidad.

CT. MARIO SALIMI
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALT
SECRETARÍA DE HACIENDA
SU SECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Si el Pliego de Condiciones no establece otro modo de cotizaciones, las ofertas serán hechas renglón por renglón, pudiendo hacerse por parte de un renglón consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe total de la propuesta.

La sola presentación de la oferta lleva implícita la declaración de que el proponente se ha comprometido de toda la documentación, así como de las características particulares de la misma, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto, ni formular reclamos por pagos adicionales ni indemnizaciones algunas.

DE LAS MUESTRAS

ART. 7º - CUANDO EN EL FORMULARIO de cotización se requiere la presentación de muestras, las mismas deben presentarse indefectiblemente antes de la apertura de las propuestas en el depósito u oficina que se señale.

Las muestras presentadas por los oferentes **quedarán en poder de la Municipalidad**, cuando las mismas no sean reclamadas dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la apertura de la Contratación Directa. Las muestras que se acompañen se ajustarán a los envases, dimensiones, peso y volumen de los establecidos en el formulario de cotización.

Exceptuase de la devolución, las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, los que quedarán en poder de la Municipalidad para el contralor de los que fueran provistos por los adjudicatarios, salvo que el valor o características de los efectos no permitiesen la retención, de la que deberá ajustarse y dejarse constancia en cada propuesta.

FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD

ART. 8º - LA MUNICIPALIDAD podrá rechazar todas o parte de las propuestas, así como adjudicar todos o parte de los elementos concursados.

ART. 9º -Informe Técnico (COMISIÓN TÉCNICO EVALUADORA): Presentadas las ofertas y vencido el plazo para subsanar errores o documentación faltante; el organismo contratante remitirá las actuaciones a la Comisión Técnico Evaluadora a los fines de confeccionar un **INFORME TÉCNICO**. Dicha comisión, será conformada por un mínimo de tres miembros entre ellos un representante de la Dependencia originante del pedido. Cuando se trate de contrataciones para cuya apreciación se requieran conocimientos técnicos especializados, la Comisión deberá ser integrada por personal idóneo, debiendo tener conocimientos específicos en la materia.- Los mismos verificarán que las propuestas se ajusten al objeto requerido.- En el marco del proceso de **análisis y evaluación**, podrán disponer de las medidas conducentes al mejor cumplimiento de dicha tarea, (pedido de informes, requerimiento de documentación, inspecciones, control de calidad de los productos ofrecidos, solicitar cotizaciones de precios a terceras personas, a la Cámara de Comercio e Industria de Salta, consultar bases de datos, solicitar asesoramiento a personas idóneas, etc.), siendo dichas facultades meramente enunciativas.-

C. MARIO SALIN
UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS PÚBLICAS
CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALT

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Guemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ART. 10° - La Comisión Técnico-Evaluadora realizará el análisis y valoración de las propuestas teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y otras condiciones de la oferta. Dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de 3 (tres) días hábiles desde la recepción del Expediente, salvo que por motivos debidamente fundados, se requiera un plazo mayor.

Una vez concluido el informe, remitirá las actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios quien notificará a todos los oferentes el resultado avil que arribo la Comision Tecnica Evaluadora. En esta instancia cesara su intervención y remitirá las actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones de Obras Publicas a los efectos de que la misma tome conocimiento del mismo y resuelva sobre la conveniencia de la adjudicación.

ART. 11°: La Municipalidad queda facultada para gestionar con el oferente mejor colocado, o con los oferentes en el caso de ofertas similares, modificaciones que no alteren dicho orden y que reporten beneficios para la Municipalidad. Las gestiones antes mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

COMUNICACION DE LA ADJUDICACIÓN

ART. 12° - LA ADJUDICACIÓN se comunicará a todos los oferentes, dentro de los 5 (cinco) días de emitido el Acto Administrativo, por un medio fehaciente.

Vencido dicho plazo ó ante el vencimiento de la oferta, el interesado que no fuera notificado de la adjudicación podrá requerirla personalmente o mediante telegrama colacionado.

En caso de que la orden de compra contuviera errores u omisiones, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento de la Municipalidad dentro de la 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida sin perjuicio de cumplimentar el contrato conforme a las bases de contratación y oferta adjudicada.

EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO U OFERENTE SEGÚN EL CASO

ART. 13° - SON SIN EXCEPCIÓN por cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a) Los originados por la formalización, aplicación o ejecución de los contratos.
- b) Gastos de sellado del contrato.
- c) Gastos del análisis, jornales u otros conceptos en caso de producirse el rechazo de las mercaderías o servicios.
- d) Costo del análisis o prueba y gastos pertinentes realizados por requerimiento del adjudicatario frente al rechazo de las mercaderías o de los trabajos ejecutados, en oportunidad en que debe presentarse conformidad a una recepción, siempre que estos análisis concuerden con los primeros.

Igualmente será por cuenta del adjudicatario la reparación o reposición según proceda de los elementos destruidos parcial o totalmente a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo estrictamente contratado, en el caso de que solo de

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

esta forma se comprueben los defectos o vicios en las mercaderías o en su estructura, materiales, etc., en caso contrario los gastos pertinentes serán por cuenta de la Municipalidad.

Por otra parte, serán por cuenta del oferente los gastos erogados por reclamos respecto a la adjudicación si ellos fueran imputables al mismo.

PENALIDADES Y SANCIONES

ART. 14° - Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, se harán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa legal vigente.

Penalidades y Sanciones: **"Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, serán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa vigente legal (art. 52 y 53 de la Ley 8.072), de conformidad con el procedimiento que lleve a cabo la Oficina central de Contrataciones (art. 72, 6to par. Del Dcto. 87/21)".**

SECRETARÍA DE HACIENDA
C.T. MARIO SALIM
UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS PÚBLICAS
CONTRATACIONES DE SALTA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

LEYES - DECRETOS - ORDENANZAS

REGLAMENTACIONES

ART. 15° - TODO AQUELLO que no esté expresamente contemplado en el presente Pliego, se resolverá mediante la aplicación de las disposiciones de la Ley 8072/18 decretos reglamentarios, Decreto Municipal N° 87/21, y sus modificatorias en tanto conserve su vigencia o el que en el futuro lo reemplace, el Régimen Contable Municipal, legislación Municipal o Provincial concordante y las leyes de Procedimientos Administrativos y el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia y Código de Procedimientos Administrativo Municipal aprobado por Ordenanza N° 16.489.

En caso de discrepancia entre lo establecido en los Pliegos y la Ley, se estará a las disposiciones de esta última.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE